

RV: CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 291 DEL C.G.P

Zaida Alvarez <zaida.alvarez@lafam.com.co>

Mié 05/05/2021 3:30 PM

Para: Rodrigo Borrero <rodriabogado@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (4 MB)

Auto que admite la demanda.pdf; Notificacion CGP 291 05.05.21.docx; DEMANDA 14.03.21-convertido.pdf;

Dr Borrero, buenas tardes, me podría indicar el valor de sus servicios para adelantar el proceso adjunto.

Quedo atenta.

De: Harold Rivera <harold.rivera@lafam.com.co>

Enviado el: miércoles 5 de mayo de 2021 2:44 p.m.

Para: Zaida Alvarez <zaida.alvarez@lafam.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 291 DEL C.G.P

Hola Zaida

Adjunto, te envié auto que admite la demanda de responsabilidad civil de LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS en contra de LAFAM

te adjunto la demanda que había sido compartida por el consultorio de la universidad Manuela Beltrán

quedo atento

slds

De: Paola Barbosa <PaoG1995@hotmail.com>

Enviado el: miércoles 5 de mayo de 2021 2:36 p.m.

Para: Harold Rivera <harold.rivera@lafam.com.co>

Asunto: CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 291 DEL C.G.P



JUZGADO: JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DIRECCION: CALLE 12 NUMERO 9-55 PISO 3 INTERIOR 1

DIRECCION ELECTRONICA: cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.**

Fecha: 05 / 05 / 2021

Señor:

NOMBRE: OPTICAS LAFAM VISION CENTER S.A

DIRECCIÓN: CARRERA 19 N °164-64

CIUDAD: BOGOTÁ

No. Del proceso

/ Naturaleza del Proceso

/ fecha de providencia

1100140030782021-00269-00

VERBAL SUMARIO

23/04/2021
Auto Admisorio

Demandante

Demandado

LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS

/

OPTICAS LAFAM VISION CENTER S.A

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación. Con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, transcurridos dos días hábiles de este envió usted queda notificado del auto que admite la demanda, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzaran a correr al día siguiente de la notificación.

De igual manera, se le hace saber que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 806 de 2020 "Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por tanto, la contestación como todos los correos dirigidos al Juzgado debe remitirlo al siguiente correo consultorio.juridico@umb.edu.co

Apoderada:

Parte Interesada

Jenny Paola Barbosa Guio

Luis Elías Merchán Cárdenas

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos



FIRMA

FIRMA

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de LAFAM S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LAFAM S.A.S, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LAFAM S.A.S, a la

dirección de correo electrónico habeasdata@lafam.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 138 N° 50-50 Bogotá (Colombia).

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de LAFAM S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LAFAM S.A.S, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LAFAM S.A.S, a la dirección de correo electrónico habeasdata@lafam.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 138 N° 50-50 Bogotá (Colombia).